Alcaldía de Caldas

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Caldas (Antioquia), 05 DIC 2025

Señor:
OMAR BALMORE CALVO MONSALVE
SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMATICA SAS
Carrera 79A 53 B 116 INT 101
604 4445088
Medellín, Antioquia

Asunto: Aceptación de oferta proceso de mínima cuantía número MC-0775-2025

Respetuoso saludo:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1082 de 2015, le informamos que la oferta presentada por la empresa que usted representa ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por **EL MUNICIPIO DE CALDAS-ANTIOQUIA,** previa recomendación por parte del Comité Evaluador del Proceso por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación pública y su expresa aceptación de los términos y condiciones de la misma, bajo los siguientes términos:

CONTRATO:	0782
CONTRATANTE:	Municipio de Caldas (Antioquia)
NIT:	890.980.447-1
CONTRATISTA:	SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMATICA SAS
NIT O C.C.:	900.306.068-1
OBJETO:	Adquirir, actualizar, configurar y realizar el soporte de licencias antivirus con destino a proteger los equipos de cómputo de la administración municipal de Caldas (Antioquia)
VALOR:	Veinticinco millones novecientos mil pesos ($25.900.000) EXENTO DE IVA
FORMA DE PAGO:	El municipio de Caldas Antioquia cancelará el valor del presente contrato contra entrega de los servicios proporcionados en óptima calidad y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Se realizará un pago único con la entrega y configuración del producto. El 100% del valor del contrato se cancelará en su totalidad, a la presentación de la factura y entrega del certificado de renovación del licenciamiento de Antivirus, previo recibo a satisfacción por el supervisor del contrato.
PLAZO:	El término de ejecución del contrato será de quince (15) días calendario, contados a partir del acta de inicio del contrato. No obstante, la vigencia de las licencias y soporte será por un (1) año.

La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información del Municipio de Caldas, Antioquia o el que este designe para tal efecto.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la realizará **EL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA,** sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Tesorería y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Hace parte integral del presente contrato la invitación pública, la propuesta presentada, estudios y documentos previos, y los demás documentos integrantes del mismo.

Dado en el Municipio de Caldas (Antioquia), el 05 DIC 2025

Atentamente,

JORGE MARIO RENDÓN VÉLEZ
Alcalde Municipal

Proyectó:	Revisó:
Sara Cadavid Restrepo Profesional Universitaria	**Marina Uncapié Ávila** Secretaria General

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440
E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co